

Propuestas de la Pesca Artesanal para un país sin hambre

El Ciudadano · 4 de junio de 2020



Durante el transcurso de las últimas semanas y producto de las crisis económico-sanitaria, el problema de la alimentación ha vuelto a entrar al debate público, pues la irrupción de las protestas de hambre, como el retorno de las ollas comunas a nivel nacional, demuestran una vez más que el modelo económico neoliberal es más frágil de lo que el gran empresariado, políticos y tecnócratas defendían.

Una de las situaciones más contradictorias y paradójicas que enfrentamos hoy como país, es que desde la década del '90 hasta la actualidad, Chile ha buscado posicionarse como una potencia alimentaria, a pesar de tener una política de nutrición miserable para la mayoría de su población.

La Dictadura y los gobiernos post-dictadura que se propusieron políticas de crecimiento económico bajo la lógica del chorreo, generaron como consecuencia que los sectores más pobres y precarios de la

sociedad, quedaran excluidos de las políticas de seguridad alimentaria y en una situación de precariedad social profunda que ha dejado en evidencia el coronavirus.

Históricamente y con mayor énfasis en las últimas décadas, Chile desarrolló una política pesquera productiva en base a concepciones ideológicas del capitalismo extractivista propias de un país tercermundista, generando que el patrimonio pesquero chileno y los actores laborales quedaran totalmente marginados para jugar un rol decisivo, por ejemplo, para enfrentar la presente crisis de hambre del país.

Durante las últimas décadas, el modelo neoliberal extractivista puso el foco de la actividad pesquera en la maximización del lucro y borró del escenario cualquier alternativa que fomentara la economía cooperativa-solidaria y de respeto a la naturaleza como un ente de derecho.

La explotación intensiva de la riqueza pesquera y la producción industrial de harina de pescado realizada por las 7 Familias, no tiene empatía con millones de hogares que hoy padecen de mal nutrición y de falta de trabajo digno, en un país que lo tiene todo para que ocurra lo contrario.

Canasta del Gobierno fomenta la mal nutrición de los más pobres

Aunque el Presidente Sebastián Piñera, en su discurso del domingo 17 de mayo en cadena nacional, hizo mención a las mujeres embarazadas entre los grupos más vulnerables, el contenido de Omega 3 de los 2 tarros de jurel -que suman 600 grs. drenados-, y parte de la canasta familiar de alimentos que se reparte en estos momentos por el gobierno, no alcanza para tres días de una mujer embarazada, siempre y cuando la anterior prive de comer jurel a sus otros hijos y al resto de su familia, ya que si lo hace, le alcanzaría solo para un día de los 30 días del mes.

En el caso del resto de la canasta familiar la situación es aún peor ya que profundiza la mal nutrición al ser rica en carbohidratos y azúcares: 2,4 Kgs fideos y tallarines, 2 kilos de harina, 2 kilos de azúcar granulada y una bolsa de mermelada de 250 grs., menos de 500 grs. en proteína animal (jurel, atún, leche de vaca) y 3 kilos de legumbres. De esta manera apunta justo en sentido contrario a lo que necesita la población más vulnerada del país para fortalecer su sistema inmunológico y enfrentar el coronavirus. Mientras, este paternalismo sirve para violentar algo en lo que han insistido sacerdotes como Pablo Walker del Hogar de Cristo: “La caridad no puede reparar lo que provoca la injusticia” (1).

Según un grupo de investigadores del Instituto de Nutrición de la U. de Chile – INTA – (2) en un estudio sobre filete crudo de jurel, reportaron que su contenido de Omega 3 -DHA y EPA- era de 657 mg sobre 100 g. Mientras, la Organización Mundial de la Salud -OMS- da cuenta que «las dosis de DHA y EPA de aceites marinos necesarias para conseguir efectos beneficiosos para la madre y el hijo varían. En los estudios se han empleado dosis de 133 miligramos a 3 gramos al día. La mayoría de las mujeres

recibieron una dosis aproximada de 2,7 gramos de EPA y de DHA al día» (3). En otras palabras, Chile tiene Omega 3 en abundancia, pero se destina a la harina y aceite de pescado para alimentación animal.

El acceso al consumo masivo de pescado es una oportunidad al alcance del Congreso y el Gobierno para evitar el hambre y la mal nutrición en el país. Chile, de Arica hasta Punta Arenas, posee al frente de sus costas, proteínas de origen marino en tal abundancia que tiene para alimentar a toda su población y a buena parte del mundo. Si no ocurre lo anterior en estos momentos es porque la ley vigente -Ley Longueira- ha sido diseñada para que nuestros peces terminen en la alimentación animal -harina y aceite de pescado-. De tal manera que acelerar la anulación de la Ley Longueira, pendiente de votación por el Congreso, crearía las condiciones para un cambio legislativo de fondo que coloque como foco la nutrición saludable de los hogares de nuestro país.

La nutrición de las familias a corto y mediano plazo se ha transformado en un asunto crítico. Chile es un país donde la mal nutrición deriva en mala salud de la población, de allí que las consecuencias por contagio de coronavirus tendrían un pésimo pronóstico de prevalencia y recuperación.

Los indicadores anotan: mal nutrición grave de un tercio de la población infantil, dos millones de diabéticos y dos de cada tres chilenos con sobrepeso por mal nutrición, en los que destaca la población adulta. Por ello, las políticas de protección de calidad nutricional de la alimentación diaria en un escenario de pandemia por largo tiempo, cesantía creciente y bajos ingresos familiares, se vuelve estratégico para el país y de lo que debe hacerse cargo con extrema urgencia la clase política y los movimientos sociales. Teniendo en consideración que “los ricos de Chile ganan como en Alemania, y los pobres como en Mongolia”, según Branko Milanovic, del Banco Mundial (4).

Países como Escocia, Dinamarca, Noruega, Finlandia, con muchos menos stock pesquero que Chile, tienen leyes que han decidido que la captura se destine a su industria para el consumo de las personas, y solo los subproductos -cabezas, vísceras, restos de piel, etc.- de esa industria, terminen en harina y aceite para alimentación animal.

Justo lo contrario de lo legislado por el Congreso para Chile, con la Ley Longueira. Juan Montenegro, dirigente de la Pesca Industrial de la Región del Bio Bio, en entrevista reciente ha denunciado: «Lo que nosotros hemos venido planteado, desde hace un tiempo hasta ahora, es que no los destinemos en su totalidad para hacer harina de pescado, nos parece una maldad».

«O sea, siendo más precisos, el 75% de los pequeños pelágicos se hace toda harina de pescado, y el 50% del jurel se hace harina de pescado. Y la verdad de las cosas que lo que se destina del jurel para enlatar en conserva, es solo un 20%» (5).

En los primeros días de mayo, hizo noticia Pesquera Orizon, parte del Grupo Angelini, que no ha suspendido el seguir elaborando harina de pescado mientras gran parte del país está en cuarentena, al llegar al acuerdo de la compra de hasta un 30% de las 500 toneladas por día de jurel que procesa esa como harina de pescado en Coquimbo, para que sea capturado por los semi industriales con cuotas propias y/o traspasadas por la pesquera de Angelini, a un precio de 180 pesos el kilo. Mientras, venden el tarro de Jurel en conserva con 300 grs. drenados por sobre los \$ 1.000 pesos y por arriba de los \$ 6.000 el kilo de filete de jurel congelado en los supermercados (6).

Vale dar cuenta que las grandes conserveras de las 7 Familias no le han dado opción a sus trabajadoras-es para guardar cuarentena por el coronavirus (7).

La Subsecretaría de Pesca, en marzo de este año, vía Resoluciones Exentas N° 690 y N° 910, ha dispuesto una larga lista de pesquerías de valor consumo humano, para que sean destinadas a alimentación animal como harina de pescado, justificándose en una falacia «marco de la implementación de los Planes de Reducción del Descarte», ya que ha sido decisión de Subpesca que la mayoría de esas especies no formen parte de las especies regladas por el Estado por preferir su devastación, razón por la que el Sindicato de Pescadores de Cavancha, Iquique presento recurso de protección ante la Justicia en contra del Subsecretario de Pesca (8, 9, 10).

Propuestas para un país sin hambre con recursos de origen pesquero

1.- Anulación de la Ley Longueira y dictación de una nueva Ley de Pesca que haga suya la soberanía alimentaria como eje central: “El derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo”, con los recursos pesqueros que son de todo del país.

2.- Restitución de la propiedad de los peces para todos los chilenos por la vía de una nueva Ley de Pesca, atendiendo que la anterior fue expropiada a los chilenos por Angelini-Corpesca y las 7 Familias, vía soborno de senadores y diputados (11).

3.- Darle extrema urgencia a hacer parte de la Ley de Pesca que las primeras 5 millas queden en exclusiva para la pesca destinada a la alimentación de las personas, lo que redundará en que quede a mejor resguardo la zona de reproducción de los ecosistemas marinos.

Se agregue a la Ley de Pesca la prohibición de la pesca de arrastre de la merluza común y de artes de pesca selectiva como se hizo con la jibia por el Congreso. Que se legisle para que a lo menos el 50% de la merluza quede para la venta en el mercado interno, ya que este es un recurso pesquero del gusto preferente de todos los hogares de nuestro país.

Unido a lo anterior, que se fije una cuota de 300 mil toneladas anuales para consumo humano entre anchoveta y sardinas (común y austral), replicando la política de Perú, ya que ello favorecerá preferentemente a la población infantil de SENAME y JUNAEB (12).

4.- Prohibir por ley que los Subsecretarios de Pesca puedan autorizar por resoluciones exentas, destinar a harina de pescado especies distintas a las contempladas en la ley. Esta modificación urgente posibilitará colocar a resguardo las pesquerías parte de los 96 ecosistemas marinos y costeros del país, reconocidos hasta ahora, de la devastación criminal que protagoniza Subpesca a favor de las empresas pesqueras de las 7 Familias. Esta no es una materia técnica sino de Soberanía Alimentaria, por lo tanto debe estar radicada en el Congreso.

5.- Acuerdo legislativo para que solo puedan ser destinados a harina de pescado un máximo de 50% de las cuotas anuales de anchovetas y sardinas, y un 5% máximo de fauna acompañante, y que todas ellas se capturen fuera de las 5 millas. Que ningún grupo empresarial pueda controlar más allá del 15% del procesamiento de una especie pesquera, y que ninguno pueda concentrar más allá del 10% de los desembarques país, de tal manera de multiplicar la competencia y el desarrollo de emprendimientos que incorporen mayor valor agregado a las proteínas y aceites marinos, como ocurre en Finlandia y otros países pesqueros (13, 14).

Este conjunto de medidas deben ser consideradas como un programa transicional de acciones concretas de ejecución inmediata, con el fin de que el país tenga los plazos para recibir y concretizar inversiones para la producción a gran escala para el envasado y transformación de productos pesqueros para el consumo humano, de esta forma se fomentará el empleo, la estabilidad laboral a largo plazo y la integración de nuevos agentes del mundo del trabajo.

6.- Acuerdo legislativo para dar forma a un Fondo Estatal de Fomento a la Inversión de actividades industriales, de comercialización y de extracción pesquera, con foco en el consumo humano, y que entre otras materias promueva: habilitar las embarcaciones artesanales y semiindustriales con bodegas que posibiliten la conservación de la pesca a bordo con calidad consumo humano; programas de fomento de cooperativas orientadas por los principios de economía solidaria para agregar valor a los productos pesqueros para el consumo humano en las comunidades costeras del país; nuevas líneas de fabricación y fábricas Pymes orientadas a la conservación en fresco, congelación y procesos biotecnológicos; inversión pública en lonjas pesqueras en las capitales de provincia y terminales pesqueros, en muelles de desembarque y acopio, en las principales caletas pesqueras; apoyo de líneas de crédito al comercio de pescados en ferias y de venta por internet; y líneas de I+D+i de CORFO que apoyen y aceleren el anterior proceso de conversión industrial.

7.- Que por Ley la alimentación repartida por el Estado a las familias vulnerables, a través de JUNAEB, y que también favorece al SENAME, se encuentre obligada a incorporar en sus millones de raciones diarias el consumo de pescado fresco enfriado y congelado, rico en Omega 3, provisto por la pesca artesanal y Pymes, que posibilite dar cumplimiento al consumo de 300 a 500 mg. diarios de Omega 3 marino por los niños y jóvenes, según lo recomienda la OMS.

Apreciaciones finales.

Nuestro país en vez de tener un impacto económico por el coronavirus cien veces menor al de China, ocurre que está enfrentando uno mayor a ese país, que tiene 1.400 millones de habitantes, dando cuenta que la estrategia sanitaria escogida por el Gobierno para enfrentar el coronavirus ha sido la peor del planeta, y por lo mismo, ha comprometido la calidad de vida de la mayoría de su población con una recesión que era posible de evitar.

Hace unos días el Gobierno, en relación a lo anterior, anunció que “evaluará la conveniencia y oportunidad para contribuir al éxito del proceso de reorganización de Latam” (15). En nuestra opinión, pensamos que el Estado de Chile tiene prioridades más urgentes que salir al rescate de esa empresa, y una de ellas es la reorganización del sector pesquero, ya que en este caso está en juego el derecho a una nutrición saludable con recursos pesqueros que nos pertenecen a todos los chilenos.

Enfrentados a una recesión económica que está afectando a millones de hogares de nuestro país, es de extrema urgencia que Chile se haga de una nueva Ley de Pesca que tenga como foco el derecho a la alimentación de nuestros hogares, que genere miles de nuevos empleos de largo plazo y se le utilice para reactivar la economía.

Las propuestas aquí planteadas por la Pesca Artesanal apuntan a un país con menos desigualdad y a una soberanía alimentaria incorporada como principio constitucional en la Nueva Constitución, que valide el derecho a la alimentación como un derecho humano, como así lo reconoce la legislación internacional.

Para un Chile sin hambre !

Firmantes del sector Pesquero:

-Gino Bavestrello. Dirigente de la Federación de Pescadores de Corral.

-Rodrigo Oliva. Dirigente del Sindicato de Pescadores de Caleta Cavancha de Iquique.

-Humberto Mella. Expresidente de la CONAPACH y del Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores del Mar (Periodo 2001-2005).

- Cosme Caracciolo. Expresidente de la CONAPACH y concejero de pesca de la FAO.
- Honorino Angulo. Representante de la Cooperativa de pescadores artesanales y armadores de Aguirre de la Region de Aysén y dirigente histórico del “Aysenazo” del año 2011
- Mahomet Ayala. Dirigente del sindicato de pescadores artesanales de Caleta Puertecito.
- Melchor Celedon y Juan Bravo. Dirigentes de la mesa comunal de pescadores de Lebu.
- Hugo Poblete. Presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales Septiembre S-24 de Quintero.
- Jaime Cosme. Dirigente del Sindicato Independiente de Merluceros de Punta Arenas.
- Rosa Cornejo Ortiz. Dirigenta del Sindicato de Fileteadoras Fuerza de Arauco de San Antonio.
- Rita Mella Valencia. Presidenta de la Cooperativa de Pescadores de la caleta Constitución de Antofagasta.
- Matilde Soiza Quiroz. Presidente de la Cooperativa Pesquera de Desarrollo Sustentable de San Antonio.
- Claudia Soto Arias. Cooperativa de Mujeres de la Pesca Artesanal y borde costero Arica-Camarones.
- Carlos Vergara Vergara. Presidente del Sindicato de trabajadores independientes Numero 1 Caleta Hornos.
- Luis Morales, Pablo Gallardo y Misael Guerra. Dirigentes de La Agrupación de Pescadores Artesanales de San Antonio.
- José Miranda Cheuque. Presidente de asociación gremial de armadores de embarcaciones pesqueras artesanales de Queule.
- Ivan Jara Jara. Agrupación comunal de pescadores artesanales de Puerto Saavedra.
- Abraan Rivera Carrasco. Presidente del sindicato de trabajadores independientes pescadores, buzos y turismo de Queule.
- Sonia Hernández Barria. Presidenta del Sindicato de Pescadores y Buzos El Robalito de Corral.
- Leticia Caro. Representante de la Comunidad kawésqar Grupos Familiares Nomades del Mar de la Región de Magallanes.
- Haydee Aguila. Representante de la Comunidad Kawésqar Ata’p de la Región de Magallanes

-Richard Ojeda. Presidente Sindicato de Pescadores y Recolectores Mar de Todos Marichiweu de Ancud.

-Lorenzo Collio. Dirigente del Sindicato de pescadores N °1 de Tirua.

-Heriberto Teuquil Huinao. Longko de la Comunidad Wuilliche Hijos del Mar , Isla Tenglo, Puerto Montt.

-Reinaldo Caro. Representante de la agrupación de pescadores de orilla «Gente de Mar» de Puerto Natales.

-Sara Garrido Cortes. Presidenta Asociación Gremial Mujeres de la Pesca Artesanal Región del BioBio.

-Sergio Mayorga Miranda. Dirigente del sindicato N° 2 de pescadores de Dalcahue y de la Federación de Pescadores Chiloe Unido

-Fidel Rain. Longko del Consejo de Comunidades Williche de Chilwe.

-Juan Montenegro, Presidente de la Federación de trabajadores pesqueros zona centro sur de Chile.

-Pablo González. PYME Pelágicos de Consumo Humano.

Organizaciones y movimientos Sociales que adhieren:

-Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI).

-Sindicato Nacional de Asalariados Agrícolas de Temporada y Trabajadoras del Mar.

-Movimiento Solidario Vida Digna.

-Movimiento de Pobladores Vivienda Digna.

-Asamblea Social Valdivia de trabajadoras y trabajadores autoconvocados.

-Colectivo La Palma (Olla común Estación Central)

-Escuela Agroecológica Germinar.

-Programa de reparación en salud para víctimas de DDHH, Ancud, Chiloé

-Asamblea Popular de la comuna de Pudahuel.

-Asamblea Territorial Reina María de la comuna de Independencia.

-Fundación Somos Caleta de la Región del Bio Bio.

Adherentes de la Comunidad Científica y de las Ciencias Sociales.

-Tarsicio Antezana. Ph. D Oceanografía Universidad de California y Biólogo de la Universidad de Chile.

-Felipe Villanelo. Bioquímico PUCV, doctor en Ciencias de la Universidad Chile.

-Cristian Undurraga. Biólogo, Doctor en Biología Molecular, Celular y Neurociencias Universidad de Chile.

-María Loreto Rodríguez. Ingeniera Civil Química y Biotecnóloga de la Universidad de Chile

-Niurka Navarro Goncalvez. Bióloga U. de Chile, diplomada en innovación por U. Alberto Hurtado

-Beatriz Cid. Doctora en Sociología, docente de la Universidad de Concepción y miembro de la red Universitaria de Economía social y solidaria.

-Dasten Julian. Sociólogo, Doctor en Sociología y docente de la Universidad Católica de Temuco.

-Robinson Silva. Historiador, Doctor en Historia y docente de la Universidad Austral de Chile.

-Carla Peñaloza Palma. Doctora en historia y académica de la Universidad de Chile

-Jorge Ayala. Sociólogo, Magister en sociología de la modernización y representante del Centro Inter-Disciplinario Político-Social del Trabajo (CIPSTRA).

-Diego Velásquez. Sociólogo, © Doctor en Geografía y representante del Centro de Investigación Político Social del Trabajo (CIPSTRA)

-Rodrigo Diaz Pla. Antropólogo y representante de QUIÑE – Centro de Investigación/acción de la Pesca Artesanal y las Sociedades Costeras.

-Felipe Marchant. Sociólogo, © Magister en Estudios Laborales y representante del Grupo de Estudios del Trabajo desde el Sur (GETSUR).

-Jose Palma Ramos. Historiador, © Doctor en Historia y Director de la Fundación de Desarrollo Social Comunidades De la Comuna de El Bosque.

-Víctor Bahamonde. Historiador ambiental y director medio electrónico «Defensa de los mares al sur del mundo».

-Juan José Berger. Sociólogo, integrante de Fundación Decide y socio Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado, ANIP.

* pais_sinhambre@gmail.com es un correo al que puedes adherir como organización o a título personal colocando tu nombre , actividad económica , profesión o grado académico.

Citas del texto

(1) <https://www.futuro.cl/2020/04/pablo-walker-es-muy-grave-querer-postergar-el-plebiscito-justificandolo-con-una-posible-recesion/>

(2) <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0308814618315255?via%3Dihub>

(3) https://www.who.int/elena/titles/bbc/fish_oil_pregnancy/es/

(4) <https://www.dw.com/es/chile-en-la-crisis-de-covid-19-por-qu%C3%A9-un-pa%C3%ADs-modelo-parece-hundirse-en-el-caos/a->

(5) https://www.convergenciamedios.cl/2020/05/entrevista-a-juan-montenegro-dirigente-sindical-de-la-pesca-industrial-seguimos-priorizando-hacer-harina-pescado-en-lugar-de-alimentar-a-la-poblacion/?fbclid=IwAR2dMQN-F4DsaiyAvugEfWDT1L2hPF_76O5fSwIjr6YMNcI4Fo8O4tbIjek

(6) <http://www.diarioeldia.cl/region/tras-manifestacion-pescadores-coquimbo-llegan-acuerdo-por-captura-jurel>

(7) <https://www.sonapesca.cl/covid-19-pesquera-firma-convenio-para-tomar-exámenes-preventivos-a-sus-trabajadores/>

(8) <https://www.radiodelmar.cl/2020/05/subsecretario-de-pesca-debera-responder-en-la-justicia-por-favorecer-a-industriales-y-debilitar-soberania-alimentaria-chilena/>

(9) PDF Resoluciones Exentas Subsecretaría de Pesca N° 690 y N° 910

(10) <https://www.radiodelmar.cl/2020/05/en-tiempo-de-hambre-y-pandemia-gobierno-autoriza-a-industria-pesquera-a-elaborar-harina-de-pescado-utilizando-especies-destinadas-al-consumo-humano/?fbclid=IwAR1aOVre186uaJzk71CePeiyPMRCOSDHnO9sD15qb5a3tKITlZFE-soNmVQ>

(11) <https://www.latercera.com/politica/noticia/juicio-orphis-la-hora-del-interrogatorio-chong/603047/>

(12) <https://www.youtube.com/channel/UCRbgP45yOy58ki2zp7WWD3A>

(13) <https://www.youtube.com/watch?v=UhcCEZoZp8>

(14) <https://vimeo.com/pelagia>

(15) <https://www.latercera.com/pulso/noticia/gobierno-dice-que-evaluara-la-conveniencia-y-oportunidad-para-contribuir-al-exito-del-proceso-de-reorganizacion-de-latam/ZIFMMPB4GZEE5OALJDYT2GR4KQ/>

